

Informe elaborado por parte de algunos Consejos Comunales miembros activos de La Sala de Batalla Social “Sembrando Conciencia en el Alma del Hombre Nuevo” de la Parroquia Jacinto Plaza para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Introducción.

Los voceros y voceras de los Consejos Comunales de la Parroquia Jacinto Plaza al llegar a un análisis concreto en cuanto a Derechos Humanos, resaltamos que desde la entrada en vigencia de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999 se ha evidenciado la profundización, promoción y garantía en el cumplimiento de los derechos fundamentales que nos corresponden como seres humanos; entre los cuales se pueden destacar; derecho a la: vida, salud, educación, libertad de expresión, vivienda, alimentación, reuniones entre otros.

1.- La Parroquia Jacinto Plaza se encuentra ubicada en el Municipio Libertador del Estado Mérida, es una comunidad bastante numerosa (con aproximadamente 45000 habitantes), una gran parte de ellos de escasos recursos económicos pero con una diversidad en saberes (mecánicos, obreros, agricultores, maestros, médicos, arquitectos, choferes, ingenieros, abogados, trabajadores sociales, bomberos, periodistas, artistas, carpinteros entre otros) además se posee riesgos, potencialidades, oportunidades y una juventud como se caracteriza nuestro país. En total se cuenta con 52 Consejos Comunales que están integrados por voceros y voceras de la misma comunidad elegidos por votación libre y secreta, formando en este sentido parte del poder popular participativo y protagónico quienes luego de ser juramentados plantearon como objetivos desarrollar iniciativas que favorezcan la calidad de vida de los vecinos y vecinas, mediante la elaboración de proyectos para solucionar problemas, diligenciar situaciones y construir la nueva patria en donde todos tienen los mismos derechos y deberes. En este sentido nos gustaría expresar los significativos logros alcanzados en cuanto a derechos humanos se refiere:

2.- Derecho a la vida: en nuestro país y por consiguiente Estado, Municipio y Parroquia está prohibido el aborto allí podemos evidenciar la protección de la vida del ser humano desde el momento de su concepción. También se prohíben la pena de muerte, la tortura, es decir ninguna persona que cometa algún delito se le puede privar de la vida y tampoco pueden ser maltratadas física, verbal ni psicológicamente especialmente las féminas, los niños, niñas y adolescentes.

3.- Derecho a la Salud: A medida que la población creció se hizo deficiente el sistema de salud en nuestra parroquia, siendo necesario trasladarse hasta otros sitios para lograr una atención médica adecuada. En la actualidad gracias a los convenios y políticas públicas de salud nuestra comunidad cuenta con un Centro de Diagnostico Integral (CDI) donde las personas pueden acudir y recibir consultas, medicamentos, realizarse exámenes y ser hospitalizados si lo ameritan. También poseemos varios cinco consultorios de Barrio Adentro, donde las personas son atendidas, orientadas y se le suministran medicamentos, de igual manera existe cuatro ambulatorios donde son atendidos nuestros habitantes por consultas médicas. Se puede recalcar la Misión José Gregorio Hernández, la cual, ha donado sillas de ruedas, camas clínicas, coches especiales, bastones entre otros a personas con discapacidad y de escasos recursos económicos que merecían esta ayuda social. Por otro lado preponderamos el beneficio que han obtenido algunos de los habitantes con la Misión Milagro que consiste en atender a personas con deficiencia visual a quienes previos estudios se les ha otorgado lentes y han sido operados los que requerían una intervención a través del convenio Cuba – Venezuela. Y por ultimo y no menos importante debemos mencionar que se ha intensificado el desarrollo de programas que permiten mejorar la calidad de vida y salud de la población materno-infantil a través de la profundización de la información y orientación enmarcada en la Misión Niño Jesús.

4.- Derecho a la Educación: La deuda acumulada en nuestro país en lo que respecta a educación era inmensa, es a través de las diferentes misiones educativas que nuestra población se entusiasmo a iniciar o retomar estudios que les permitiese elevar la calidad de vida como por ejemplo la Misión Robinson pionera en estas misiones educativas donde muchos de nuestros habitantes mayormente adultos aprendieron a leer, escribir y en otros casos culminaron el sexto grado de educación básica, con el método “YO SI PUEDO”. Es en la Misión Rivas donde muchos de los estudiantes de la Robinson continuaron estudiando para lograr ser bachilleres, pero aunado a ello se sumaron los adolescentes y jóvenes adultos que habían desertado del sistema educativo por diferentes razones en la que destaca la económica. En cuanto a la educación superior, podemos decir que muchos de los jóvenes anteriormente culminaban el bachillerato y hasta allí llegaban sus deseos de superación ya que para ingresar a una universidad era cuestión de suerte o dinero para poder comprar un cupo o pagar una universidad privada, hoy en día en la comunidad se cuenta con una aldea universitaria de la Misión Sucre que les permite ingresar a los bachilleres sin distinción de raza, credo, color o posición económica y política, para estudiar una carrera universitaria. A parte de esas tres misiones la educación tradicional no se ha descuidado, al contrario se ha ido fortaleciendo donde podemos destacar el mantenimiento, ampliación y mejoramientos de algunos planteles existentes como por

ejemplo la escuela “Juan de Arco” se construyó una nueva escuela la “16 de septiembre” todos las escuelas y liceos pasaron a ser Bolivarianas y los preescolares simoncitos donde Educadores capacitados imparten clases y brindan atención integral a todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Se entregaron varios mini laptops a los niños y niñas de primero y segundo grado garantizando el acceso a la tecnología en el marco del programa Canaima, se crearon infocentros para garantizar y promover el acceso a internet, dentro de algunas de las 19 instituciones educativas existentes en la parroquia. Los estudiantes cuentan con el servicio de pasaje preferencial a través de la venta del boleto directo personalizado, este consiste en la adquisición de tiques y/o recarga de tarjetas a un costo de 98% menos del pasaje normal, garantizando así el libre desplazamiento de los estudiantes. Por otro lado para dar apoyo a la mujer luchadora y trabajadora que se ve en la necesidad de que alguien vele por el cuidado de sus hijos, que no estén en edad escolar se crearon cuatro guarderías donde los infantes son cuidados con especial atención y alimentados a un costo mínimo y en algunos casos hasta la exoneración.

5.- Derecho a la Vivienda: La mayoría de los Consejos Comunales existentes en la parroquia han recibido recursos para el mejoramiento de vivienda, de igual forma se ha implementado el programa de sustitución de rancho por casa y se han creado dos urbanismos “Urbanismo Carabobo II” con inversión netamente del Estado, “El Galerón” hecha por la empresa privada y adquirida por el estado para personas que no poseían viviendas y damnificados.

6.- Derecho a la Alimentación: En Venezuela se creó MERCAL y PDVAL el primero ofrece productos de primera necesidad subsidiados por el Estado y el segundo ofrece los mismo productos pero a un precio justo. Particularmente hemos sido beneficiados con estas dos a través de los diferentes operativos que se realizan en los diferentes sectores de la parroquia y en los cuales la gente acude masivamente a comprar productos buenos y económicos, adicionalmente en nuestra comunidad existen 12 mercalitos y 02 pdvales, se cuenta con siete casas de alimentación que beneficia a personas de escasos recursos generalmente ancianos y ancianas a través de una alimentación balanceada, este servicio también es ofrecido los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas a través del Programa de alimentación Escolar (PAE)

7.- Derecho a Reunirse: Los habitantes de nuestra comunidad realizan reuniones de voceros y voceras en cada Consejo Comunal, también realizan asamblea de ciudadanos (as) y se concurre todos los viernes en Sala de Batalla. No está demás decir que nuestra constitución consagra el derecho a reuniones con fines lícitos, es decir cualquier persona tiene la potestad de ejercer esa libertad. Cabe resaltar que se cuenta con diversidad de organizaciones relacionadas con cooperativas de transporte, textilera, carpintería,

bloqueras entre otras, así como también se puede apreciar la libertad de culto, ya que se cuenta con cinco iglesias católicas y 7 pertenecientes a otras creencias, testigo de Jehova, cuadrangular, evangélica y otras.

8.- Derecho de Libre Expresión: Todos pueden expresar opiniones, lo que piensa bajo el principio del respeto y responsabilidad ante cualquier medio impreso, radial, televisivo e internet. En nuestra comunidad contamos con una radio comunitaria “Zamba Estéreo 107.1 FM” y un periódico comunitario “La Voz de Jacinto Plaza” de igual manera se cuenta con acceso a internet herramienta indispensable para la comunicación, investigación y expresión.

9.- Por ultimo es importante resaltar que se cuenta con protección y seguridad social, ya que hay una estación del Cuerpo de Bomberos, una Oficina Nacional Antidrogas (ONA), tres grupos de rescates, una comisaría policial, cinco módulos de policía comunal, un registro civil que garantiza el derecho a la identidad con la elaboración de partida de Nacimiento y una conscripción militar para promoción resguardo y defensa de la ciudadanía, sin embargo es en la parte de seguridad personal donde existe deficiencia, ya que lamentablemente existe la delincuencia que empaña los buenos logros que se han alcanzado y avanzado, otra debilidad presente es no contar con un elevado número de fuentes de empleo por lo que se hace necesario el traslado hacia otras Parroquias y Municipios para tal fin, aparte es necesario resaltar que la burocracia limita la fluidez de los recursos haciendo que el pueblo no sea el mayor favorecido y aunque se cuenta con el acceso a internet este es limitado ya que no se posee el servicio en banda ancha.